

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO ARTÍSTICO

### BACHILLERATO

2019/2020

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

#### ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

---

DIBUJO ARTÍSTICO - 1º DE BACHILLERATO (ARTES (ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN) LOMCE)



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DIBUJO ARTÍSTICO  
BACHILLERATO  
2019/2020**

**ASPECTOS GENERALES**

**A. Contextualización**

Características generales

1.1 Datos de identificación

. Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga.

. Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242.

. Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)

. Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191.

. Teléfono: 951298580 Fax: 951298585.

. Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga:

- Pág. Web: [www.universidadlaboraldemalaga.es](http://www.universidadlaboraldemalaga.es)

- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

- Aula virtual Moodle: [www.equidadeducativa.es](http://www.equidadeducativa.es)

- Aula virtual Chamilo: <http://www.unimalagaeduca.es/>

- Blogs educativos: <http://www.unimalagablog.es/>

1.2 Programas educativos

1.2.1. Programa de centro bilingüe ¿ Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de

Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro

alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua

inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro

alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más

allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan

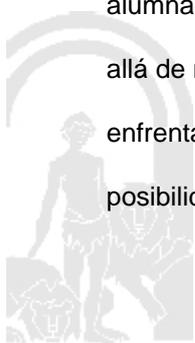
enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las

posibilidades de la sociedad actual.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

.El IES Universidad Laboral de Málaga ha obtenido la Carta Universitaria Erasmus Ampliada, lo cual significa que participaremos en la acción:

- "Movilidad de estudiantes para prácticas"

#### 1.2.2. Erasmus 2014 / 2020

La comisión europea concedió al IES Universidad Laboral de Málaga la Erasmus Carta Charter For Higher Education (Erasmus + ECHE) para el periodo 2014-2020.

Erasmus es el programa de la Comisión europea en Educación Superior que se enmarca dentro del Programa de Aprendizaje Permanente.

El sistema educativo español sitúa en el ámbito de la enseñanza superior las enseñanzas de la formación profesional de grado superior.

Esta propuesta supone un prestigio y reconocimiento de la Formación Profesional, a la vez que permite al alumnado de los ciclos superiores un mayor reconocimiento académico.

#### ASPECTOS GENERALES

##### 1.3 Planes y proyectos educativos que desarrolla

Planes / Proyecto Educativo y Período de aplicación

Planes de compensación educativa: 01/09/2011 - 31/08/2020.

Plan de apertura de centros docentes: permanentemente.

Plan de igualdad de género en educación: permanentemente.

Ref.Doc.: InfProDidPirSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



Plan de Salud Laboral y P.R.L.: permanentemente

Proyectos Centros T.I.C.: permanentemente.

Escuela TIC 2.0: permanentemente.

Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz": 01/09/2019 - 31/08/2020.

Prácticum Máster Secundaria: 01/09/2019 - 31/08/2020.

Proyecto lingüístico de centro: 01/09/2018 -31/08/2020.

Erasmus + Proyecto movilidad+(FP) Grado superior: permanentemente.

Aldea - Proyecto Educación ambiental para la comunidad: 01/09/2019 - 31/08/2020.

Erasmus + (FP) Grado superior: 01/09/2018 ¿31/08/2019.

Prácticas de CC.E y Psicología: 01/09/2019 ¿31/08/2020.

Prácticum Grado Maestro: desde 01/09/2019 - 31/08/2020.

Programa de centro bilingüe ¿ Inglés: permanentemente.

Convivencia Escolar Desde 01/09/2019 ¿31/08/2020.

Erasmus+TOUROPEAN Desde 01/09/2019 - 31/08/2020.

Erasmus +Desarrollo Europeo de soft tics en un aprendizaje colaborativo más allá del aula: 01/09/2019 - 31/08/2020.

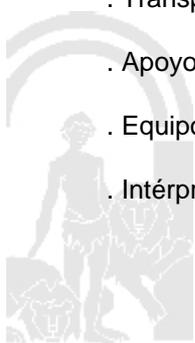
#### 1.4 Servicios ofertados por el Centro

- . Aula matinal
- . Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
- . Actividades Extraescolares
- . Programa de Acompañamiento escolar
- . Transporte Escolar
- . Transporte escolar adaptado (alumnado con N.E.E.)
- . Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
- . Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
- . Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



. Apoyo específico a alumnado ciego

1.5 Centros de educación primaria adscritos

- Centros adscritos:

. 29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

. 29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos (50%)

. 29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano (50%)

. 29602049 - C.E.I.P. Gandhi

. 29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

- Centro que forma parte del itinerario educativo del Centro

- C.E.I.P. Almudena Grandes (50%)

1.6 Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar "Castañón de Mena", la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.7 Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m<sup>2</sup> (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

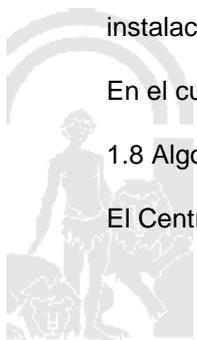
1.8 Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49

Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM.) o popularmente "la-rem", experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores



Enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y R.EE.MM.).

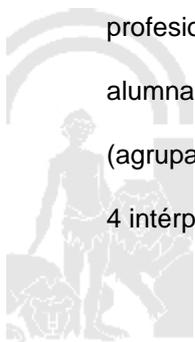
En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social y actualmente como PCPI para alumnado con N.E.E. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería).

Enseñanzas estas en los que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con N.E.E., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con N.E.A.E. censados oficialmente.

Actualmente, el IES "Universidad Laboral" de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Tiene autorizados 83 unidades, todas ellas grupos de docencia ordinarios de carácter presencial, correspondientes a las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP, tanto de grado medio, como superior y formación profesional básica. En los que se distribuyen unos 2124 alumnos y alumnas, contando con una plantilla de 188 profesores y profesoras (agrupados en 23 departamentos didácticos), 4 monitores de EE (PAEC), 4 intérpretes de Lengua de Signos (LSE), 3 auxiliares de conversación



y un colectivo de 22 personas de Administración y Servicios (PAS).

Desarrollándose toda la actividad docente en un solo turno, desde las

8.15 a las 14.45 excepto 6 unidades de ciclos formativos, que tiene

horario de 15.00 a 21.00 horas.

1.9 Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

El Centro oferta las enseñanzas y cursos que se detallan a continuación.

Enseñanzas, cursos y unidades:

Enseñanza Secundaria Obligatoria:

1º de E.S.O. 7

2º de E.S.O. 9

3º de E.S.O. 10

4º de E.S.O. 8

Bachillerato:

1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3,5

1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 6,5

1º y 2º de Bachillerato (Artes -Artes Plásticas, Diseño e Imagen-) 2

Formación Profesional Básica:

1º F.P.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1

1º F.P.B. (Cocina y restauración) 1

1º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 1

1º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles) 1

1º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 1

2º de F.P.B. (Auxiliar en Viveros, Jardines y Parques) 1

2º de F.P.B. (Ayudante de Cocina) 1

2º de Programa específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 1

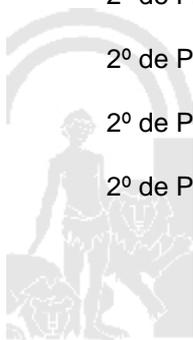
2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles) 1

2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 1

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



Formación Profesional Grado Medio:

1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1

1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2

1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2

1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía. 2+1

Formación Profesional Grado Superior:

1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2

1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2

1º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2+2

1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2

1º y 2º F.P.E.G.S. (Química Ambiental) 2

1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2

1º y 2º F.P.I.G.S. Paisajismo y Medio rural 2

1º y 2º F.P.I.G.S ( Fabricación de Productos Farmacéuticos

Biotecnológico y Afines) 1

Total Unidades 83.

### **B. Organización del departamento de coordinación didáctica**

En el presente curso escolar el departamento lo componen cinco profesores/as en la Universidad Laboral y dos en la Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria (SESO).

Las materias que se imparten son las siguientes:

Educación Plástica visual y audiovisual de 1º ( Todos bilingües), 2º( Todos menos uno bilingües) y 4º ESO.

Cultura Audiovisual I y II (CUA)

Fundamentos de Arte I y II (FA)

Dibujo Artístico I y II (DA)

Técnicas Grafico -Plásticas (TGP)

Volumen (VOL)

Dibujo Técnico I y II (DT)

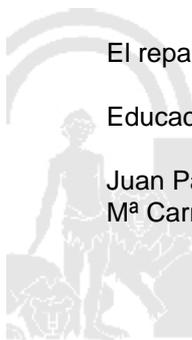
Materia de Libre configuración: Técnicas de Grabado y Estampación (TEGyE)

El reparto de las asignaturas y niveles es el siguiente :

Educación Plástica, visual y Audiovisual

Juan Pablo Mercado Esparraga da a todos los 1º ESO ( 7 grupos)

Mª Carmen Quintana Domínguez a todos los 2º ESO ( 9 grupos)



M<sup>a</sup> Esperanza Sánchez Martín 4º ESO G  
 Juan Pablo Plata Benítez 2º ESO Bilingüe ( de la SESO)  
 Consuelo Ortíz Ortíz 1º ESO ( de la SESO)

1º Bachillerato de Artes

Marcial Santos Fernández da CUA I y es tutor de este grupo.  
 José Luis Villén Morales da FA I y VOL  
 Juan Pablo Mercado Espárraga da DA I

2º Bachillerato de Artes

Marcial Santos Fernández da CUA II  
 José Luis Villén Morales da FA II, DA II , TEGyE y es tutor de este grupo.  
 Sánchez Martín, M.<sup>a</sup> Esperanza da DIS y TGP

1º y 2º Bachillerato Ciencias

Marcial Santos Fernández da DT I y DT II

1º Bachillerato de Sociales

Juan Pablo Mercado Espárraga da VOL

**C. Justificación legal**

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**D. Objetivos generales de la etapa**

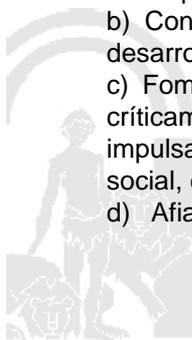
Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz

Ref.Doc.: InfProDidPir/Sec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



- aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
  - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
  - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
  - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
  - i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
  - j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
  - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
  - l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
  - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
  - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### E. Presentación de la materia

Dibujo Artístico es una materia del bloque de asignaturas específicas de primero y segundo curso de Bachillerato. Esta materia muestra el dibujo como un lenguaje que usamos para organizar y expresar nuestros pensamientos y percepciones visuales y un instrumento de trabajo indispensable para comprender los procesos artísticos y su representación.

Dibujo Artístico ofrece al alumnado tanto la posibilidad de desarrollar la capacidad de análisis y racionalización de los estímulos visuales, como la de idear y generar propuestas formales propias de diversa índole. Asimismo, propicia la creación de un lenguaje personal a través de múltiples técnicas y procedimientos, contribuyendo a la educación integral de la persona y a su preparación para futuros estudios en enseñanzas del área artística y tecnológica como las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Artísticas Superiores o Grado en Bellas Artes, entre otras.

Se desarrolla, con criterio de continuidad, en primero y segundo curso del Bachillerato afianzando y desarrollando contenidos y destrezas previamente adquiridos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de la Educación Secundaria Obligatoria.

### F. Elementos transversales

Desde la perspectiva de una educación integral, el Dibujo Artístico fomenta el conocimiento de las pluralidades visuales desde una vertiente atemporal, aunando las bases históricas presentes en la Historia del Arte con las propuestas más actuales. Esta materia permite además conocer y profundizar en las particularidades que ofrece el patrimonio artístico andaluz, enriqueciendo el sentido de identidad cultural con nuestra Comunidad. Por otro lado, contribuye a la formación plena de la persona, fortaleciendo su capacidad crítica y de toma de decisiones, consolidando valores sociales, ofreciendo al alumnado la posibilidad de comunicarse a través de un lenguaje universal que promueve el reconocimiento de la riqueza en la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres, mostrando las aportaciones a las artes plásticas de diferentes pueblos y personas en distintos momentos de la Historia y planteando la posibilidad de descubrir la importancia del papel de la mujer en el terreno del arte y el diseño.

### G. Contribución a la adquisición de las competencias claves



El currículo de la asignatura Dibujo Artístico contribuye a desarrollar, en mayor o menor medida, todas las competencias clave en el alumnado. Así, la competencia en comunicación lingüística (CCL) se ve reforzada en cuanto que la materia se presta al comentario y análisis de obras de arte y otras propuestas visuales, incluyendo las realizadas por el propio alumnado, fomentando así el diálogo, el debate, la argumentación y el espíritu crítico. Por otra parte, la verbalización de los conceptos teóricos de dibujo propicia el empleo de una terminología específica que introduce múltiples vocablos nuevos asociados a la materia. Igualmente se contribuye a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) desde el estudio de la geometría como base del dibujo, el conocimiento de las unidades de medida, la interrelación de partes con el todo, los distintos cánones de proporción fundamentados en ecuaciones matemáticas, las nociones de escala y transformación y la aplicación de los sistemas de representación (diédrico, axonométrico, cónico, etc.). También esta competencia se ve fomentada con el estudio del dibujo de las formas orgánicas, que encuentra modelos en el campo de la botánica, la zoología y la microbiología, y está presente en el aprendizaje de la anatomía del cuerpo humano. Por otro lado, el conocimiento de los materiales utilizados en el dibujo implica saber su composición, comportamiento y propiedades físicas y químicas, así como la incidencia de los distintos productos en el medio ambiente. La materia de Dibujo Artístico contribuye a la adquisición de la competencia digital (CD) promoviendo el uso de tecnologías informáticas de apoyo al dibujo (tabletas digitales, softwares de creación y edición de imágenes, cámara fotográfica, etc.) y utilizando Internet como fuente de recursos tanto para la búsqueda de imágenes ejemplares como para la difusión de las creadas por el alumnado a través de blogs, páginas web o redes sociales especializadas. La competencia aprender a aprender (CAA) es estimulada mediante el ejercicio permanente de la percepción y el desarrollo de la atención a través de pluralidad de procedimientos: búsqueda, experimentación, análisis, apropiación, evaluación, valoración, producción, etc. El lugar de trabajo se concibe como espacio de investigación y promoción de un aprendizaje basado en el pensamiento creativo, espacio que además promueve las competencias sociales y cívicas (CSC) fomentando en el alumnado el aprecio y la valoración de las creaciones propias y de otras personas, estimulando el aprendizaje colaborativo y las posibilidades de circulación cultural, generando conciencia en el uso responsable y ético de los recursos del planeta y las posibilidades que ofrecen los productos reciclables y de desecho como material para la creación artística. La materia Dibujo Artístico favorece el espíritu emprendedor (SIEP) promoviendo en el alumnado una actitud activa de apreciación, fomento y consumo de la obra artística, a la vez que fortalece el sentido de la iniciativa tanto mediante la resolución de proyectos personales como a través del trabajo en equipo. Por último, esta asignatura está expresamente orientada hacia el desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), ya que el hecho artístico, en cualquiera de sus ámbitos (pintura, escultura, grafiti, ilustración, diseño, etc.), es objeto continuado de referencia y fuente de información, induciendo así al alumnado a su aprecio e incorporándolo a la cotidianidad de sus vidas. Además, la materia promueve la concurrencia a espacios expositivos (visitas a museos, salas de exposiciones, talleres artesanos, etc.) originando una actitud de compromiso con el arte que por otro lado puede acercar especialmente al alumnado al patrimonio cultural y visual de Andalucía en sus distintas manifestaciones, posicionarlo como futuro consumidor de arte y diseño e incluso introducirlo en los principios del coleccionismo de la obra artística.

Ref.Doc.: InfProDidPir/Sec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



**H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

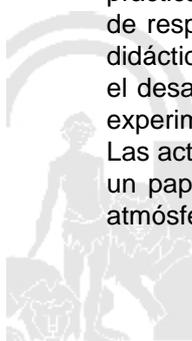
- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Dibujo Artístico se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

La didáctica de esta asignatura contemplará una planificación exhaustiva de las estrategias a aplicar, teniendo en cuenta las condiciones sociales, físicas, cognitivas y emocionales del alumnado y adecuándose a su nivel inicial. Para lograr una recepción positiva por parte del alumnado primero hay que conectar con los intereses de este y partir de experiencias que le sean cercanas.

La metodología de aprendizaje se basará fundamentalmente en la adquisición de competencias a través de la práctica y la experiencia personal, encaminando el proceso a orientar a alumnos y alumnas hacia una diversidad de respuestas y utilización libre y personal de diferentes lenguajes y fomentando la creatividad como principio didáctico que deberá orientar el trabajo a elaborar. Se promoverá, por tanto, la indagación y la experimentación, el desarrollo de la iniciativa y la autonomía, fomentando la aceptación de los riesgos y oportunidades que toda experimentación conlleva.

Las actividades basadas en el planteamiento y la resolución de problemas a través de proyectos globales facilitan un papel activo y motivador, favoreciendo el desarrollo de las competencias de la materia y propiciando una atmósfera productiva de trabajo. La incorporación de estrategias conducentes a la creación continuada de dibujos



en cuadernos técnicos o diarios gráficos promueven la incorporación del dibujo en todos los ámbitos de la vida e impulsa a los alumnos y las alumnas a aplicar sus conocimientos y habilidades a proyectos personales y reales. El aprendizaje del dibujo se presta a la utilización de múltiples recursos. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los proporcionados por las nuevas tecnologías; los recursos expositivos e ilustrativos facilitarán el acercamiento a obras reales y tendrán un carácter interactivo; los materiales podrán incluir modelos del entorno, bancos de imágenes o bibliografía especializada; los de tipo espacial abarcarán tanto el propio aula como lugares en el exterior donde se desarrollarán contenidos relacionados con la representación del entorno, la figura humana o el color, e incluirán visitas a espacios expositivos y talleres especializados. Asimismo, se fomentará el aprecio hacia el patrimonio cultural de Andalucía, seleccionando recursos que primen su conocimiento, valoración y divulgación.

Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de la materia, promoviendo la interrelación con otras asignaturas, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales del Bachillerato.

Por último, la evaluación permitirá plantear las estrategias de enseñanza que regulan la actividad didáctica, garantizando la adecuación del diseño curricular a las posibilidades reales del contexto educativo, interrelacionando objetivos, contenidos y actividades. Durante la evaluación se comprobará el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado, teniendo en cuenta el progreso personal y el grado de consecución de los objetivos. Por tanto, la evaluación se llevará a cabo siempre teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y metodología utilizados y el proceso evaluador será consecuencia de ellos.

#### **I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

#### **J. Medidas de atención a la diversidad**

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

#### **K. Actividades complementarias y extraescolares**

El Departamento de Dibujo tiene previsto desarrollar un número no detallado de actividades consistentes en visitas a exposiciones del tipo itinerantes que pudieran aparecer durante el curso.

Asimismo el Departamento colaborará con actividades propuestas por otros departamentos y en las actividades interdisciplinarias que haya previstas

Visita al Museo Picasso

Visita a la Fundación Picasso

Visita al Centro de Arte Contemporáneo

Visita a exposiciones temporales en Málaga y provincia. Museo Thyssen, Pompidou, Ruso , de la Aduana, Jorge Rando,

Visita a museos y exposiciones en Granada: M. Bellas Artes, M. Arqueológico, Alhambra

Visita a los museos de Sevilla: M. Bellas Artes, M. Arqueológico, C. A. Contemporáneo

#### **L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES**

**DIBUJO ARTÍSTICO - 1º DE BACHILLERATO (ARTES (ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN) LOMCE)**

**A. Elementos curriculares**

**1. Objetivos de materia**

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

<b>Código</b>	<b>Objetivos</b>
1	Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
2	Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.
3	Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
4	Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
5	Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
6	Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.
7	Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
8	Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.
9	Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.
10	Conocer las bases teóricas y científicas sobre el color, su potencial expresivo y comunicativo y su aplicación en la creación de imágenes.
11	Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento del Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.
12	Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.
13	Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



2. Contenidos

Contenidos	
<b>Bloque 1. El dibujo como herramienta.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	El concepto de dibujo, tipología y utilidades.
2	Terminología básica.
3	Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
4	Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar.
5	Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.
<b>Bloque 2. Línea y forma.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla.
2	Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva.
3	Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos.
4	Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos.
5	Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.
<b>Bloque 3. La composición y sus fundamentos.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma.
2	Escalas de iconicidad.
3	Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual,
4	Criterios de ordenación.
5	Uso expresivo de los recursos compositivos.
6	Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC.
7	Estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.
<b>Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	La luz como elemento configurador de la forma.
2	Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica.
3	Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica.
4	El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas.
5	La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.
6	Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello.
7	Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas.
8	Identificación de las texturas presentes en la Naturaleza.
9	Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica.
<b>Bloque 5. El color.</b>	
Nº Ítem	Ítem

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49

Contenidos	
<b>Bloque 5. El color.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Teoría del color: naturaleza, semántica, características, síntesis aditiva y sustractiva, códigos de representación, relaciones armónicas y de contraste, funciones simbólicas, expresivas y subjetivas.
2	Aplicaciones del color en los diferentes campos del arte, la ilustración y el diseño.
3	Técnicas secas y húmedas apropiadas a la representación del color en el dibujo.
4	Análisis del color en la obra de arte, la fotografía y en el diseño, incidiendo en el uso del color por los artistas y los artistas andaluces del siglo XX.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



**B. Relaciones curriculares**

**Criterio de evaluación: 1.1. Valorar la importancia del dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.**

**Objetivos**

- 1. Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
- 13. Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.

**Contenidos**

**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.1. El concepto de dibujo, tipología y utilidades.
- 1.2. Terminología básica.
- 1.3. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
- 1.4. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- DAR1. Valora y conoce la importancia del Dibujo Artístico, sus aplicaciones y manifestaciones a través de la Historia y en la actualidad con el estudio y observación de obras y artistas significativos.
- DAR2. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándola a producciones propias o ajenas.

**Criterio de evaluación: 2.1. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.**

**Objetivos**

- 3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
- 4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
- 5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
- 7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
- 9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos**

**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.2. Terminología básica.
- 1.4. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar.
- 1.5. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.

**Bloque 2. Línea y forma.**

- 2.1. Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla.
- 2.2. Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva.
- 2.3. Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos.
- 2.4. Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos.
- 2.5. Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos.**

- 3.5. Uso expresivo de los recursos compositivos.
- 3.6. Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC.

**Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura.**

- 4.1. La luz como elemento configurador de la forma.
- 4.4. El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas.
- 4.5. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.
- 4.6. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello.
- 4.7. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas.
- 4.8. Identificación de las texturas presentes en la Naturaleza.

**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

- DAR1. Utiliza la línea en la descripción gráfica de objetos expresando volumen, movimiento espacio y sensaciones subjetivas.
- DAR2. Representa formas naturales y artificiales, de forma analítica o expresiva, atendiendo a la comprensión de su estructura interna.

**Criterio de evaluación: 3.1. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.**

**Contenidos**

**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.1. El concepto de dibujo, tipología y utilidades.
- 1.2. Terminología básica.
- 1.3. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
- 1.5. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos.**

- 3.1. Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma.
- 3.3. Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual¿
- 3.4. Criterios de ordenación.
- 3.5. Uso expresivo de los recursos compositivos.
- 3.6. Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC.
- 3.7. Estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.

**Competencias clave**

CEC: Conciencia y expresiones culturales  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

- DAR1. Selecciona los elementos gráficos esenciales para la representación de la realidad observada según la función que se persiga (analítica o subjetiva) y su grado de iconicidad.

**Criterio de evaluación: 4.1. Representar el volumen y los espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.**

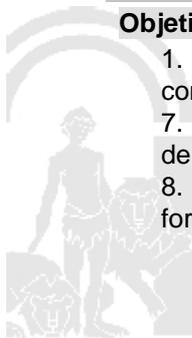
**Objetivos**

- 1. Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
- 7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
- 8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos**

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos.**

3.6. Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas, húmedas, collages o herramientas TIC.

**Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura.**

- 4.1. La luz como elemento configurador de la forma.
- 4.2. Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica.
- 4.3. Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica.
- 4.4. El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas.
- 4.5. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.
- 4.6. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello.
- 4.7. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas.

**Competencias clave**

CEC: Conciencia y expresiones culturales  
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

DAR1. Representa el volumen, el espacio y la textura aplicando diferentes técnicas grafico-plásticas mediante valores lumínicos.

**Criterio de evaluación: 5.1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.**

**Objetivos**

- 1. Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.
- 10. Conocer las bases teóricas y científicas sobre el color, su potencial expresivo y comunicativo y su aplicación en la creación de imágenes.
- 11. Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento del Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.
- 12. Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.
- 13. Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.
- 2. Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.
- 9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos**

**Bloque 5. El color.**

- 5.1. Teoría del color: naturaleza, semántica, características, síntesis aditiva y sustractiva, códigos de representación, relaciones armónicas y de contraste, funciones simbólicas, expresivas y subjetivas.
- 5.2. Aplicaciones del color en los diferentes campos del arte, la ilustración y el diseño.
- 5.3. Técnicas secas y húmedas apropiadas a la representación del color en el dibujo.
- 5.4. Análisis del color en la obra de arte, la fotografía y en el diseño, incidiendo en el uso del color por las artistas y los artistas andaluces del siglo XX.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales  
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



**Competencias clave**

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

- DAR1. Aplica el color siguiendo las dimensiones de este (valor-luminosidad, saturación-intensidad y cromatismo) en la representación de composiciones y formas naturales y artificiales.
- DAR2. Demuestra el conocimiento con explicaciones orales, escritas y gráficas de los fundamentos teóricos del color en composiciones y estudios cromáticos.
- DAR3. Aplica de manera expresiva el color en la obra plástica personal.
- DAR4. Analiza el uso del color observando las producciones artísticas de referencia en todas sus manifestaciones.
- DAR5. Representa los matices cromáticos, a partir de observación del natural, mediante la mezcla de colores primarios.

**Criterio de evaluación: 1.2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica de la materia.**

**Objetivos**

- 11. Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento del Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.
- 13. Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.
- 9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos**

**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.1. El concepto de dibujo, tipología y utilidades.
- 1.2. Terminología básica.
- 1.3. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
- 1.4. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

- DAR1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-gráficos adecuándolos al objetivo plástico deseado.

**Criterio de evaluación: 2.2. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.**

**Objetivos**

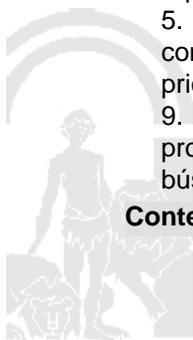
- 3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
- 4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
- 5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
- 9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.3. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
- 1.5. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.

**Bloque 2. Línea y forma.**

- 2.1. Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla.
- 2.2. Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva.
- 2.3. Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos.
- 2.4. Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos.
- 2.5. Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

- DAR1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista.
- DAR2. Describe gráficamente las formas atendiendo a sus proporciones, relacionándolas con formas geométricas simples.

**Criterio de evaluación: 3.2. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicas dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.**

**Objetivos**

- 6. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.
- 7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
- 8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.
- 9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos**

**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.1. El concepto de dibujo, tipología y utilidades.
- 1.2. Terminología básica.
- 1.3. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos.**

- 3.1. Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma.
- 3.3. Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual¿
- 3.4. Criterios de ordenación.
- 3.5. Uso expresivo de los recursos compositivos.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

- DAR1. Relaciona y representa las formas en el plano atendiendo a las leyes visuales asociativas, a las organizaciones compositivas, equilibrio y direcciones visuales en composiciones con una finalidad



**Estándares**

expresiva, analítica o descriptiva.

**Criterio de evaluación: 4.2. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.**

**Objetivos**

- 4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
- 5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.

**Contenidos**

**Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura.**

- 4.1. La luz como elemento configurador de la forma.
- 4.2. Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica.
- 4.3. Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica.
- 4.4. El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas.
- 4.5. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.
- 4.6. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello.
- 4.7. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

DAR1. Conoce el valor expresivo y configurador de la luz, tanto en valores acromáticos como cromáticos explicando verbalmente esos valores en obras propias y ajenas.

**Criterio de evaluación: 1.3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.**

**Contenidos**

**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.1. El concepto de dibujo, tipología y utilidades.
- 1.2. Terminología básica.
- 1.3. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.
- 1.4. Introducción al conocimiento de los materiales y los soportes tradicionales más utilizados para dibujar.
- 1.5. Valoración del dibujo como herramienta del pensamiento y la comunicación.

**Bloque 2. Línea y forma.**

- 2.1. Utilización de la línea como elemento configurador de formas planas y volumétricas de estructura sencilla.
- 2.2. Modulación de la línea: línea gráfica y línea expresiva.
- 2.3. Representación de ejes, líneas implícitas, líneas internas y contornos.
- 2.4. Formas orgánicas, formas geométricas y relación entre ambos tipos.
- 2.5. Valoración de las cualidades expresivas de la línea, tanto en las artes plásticas como el diseño y las artes decorativas, incidiendo en el ámbito artístico de nuestra Comunidad.

**Bloque 3. La composición y sus fundamentos.**

- 3.1. Las leyes de la percepción visual y la psicología de la forma.
- 3.2. Escalas de iconicidad.
- 3.3. Fundamentos de la composición: organización de los elementos que configuran el espacio compositivo, conceptos de ritmo, equilibrio, simetría, tensión, dinamismo, peso visual.
- 3.4. Criterios de ordenación.
- 3.5. Uso expresivo de los recursos compositivos.
- 3.6. Uso de las técnicas y materiales apropiados al estudio de la composición, ya sean técnicas secas,

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



húmedas, collages o herramientas TIC.

3.7. Estudio de la composición en la obra de arte y el diseño, ahondando en aquellas producidas en nuestra Comunidad.

**Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura.**

- 4.1. La luz como elemento configurador de la forma.
- 4.2. Tipos de luz según la fuente y la dirección lumínica.
- 4.3. Posibilidades expresivas de la luz en la representación gráfica.
- 4.4. El uso de la iluminación como elemento expresivo en el arte en diferentes épocas.
- 4.5. La sombra: tipología, funciones, importancia en la construcción del volumen, el claroscuro.
- 4.6. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello.
- 4.7. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas.
- 4.8. Identificación de las texturas presentes en la Naturaleza.
- 4.9. Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica.

**Bloque 5. El color.**

- 5.1. Teoría del color: naturaleza, semántica, características, síntesis aditiva y sustractiva, códigos de representación, relaciones armónicas y de contraste, funciones simbólicas, expresivas y subjetivas.
- 5.2. Aplicaciones del color en los diferentes campos del arte, la ilustración y el diseño.
- 5.3. Técnicas secas y húmedas apropiadas a la representación del color en el dibujo.
- 5.4. Análisis del color en la obra de arte, la fotografía y en el diseño, incidiendo en el uso del color por las artistas y los artistas andaluces del siglo XX.

**Competencias clave**

- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

- DAR1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportando al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.
- DAR2. Muestra una actitud autónoma y responsable, respetando el trabajo propio y ajeno.

**Criterio de evaluación: 4.3. Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.**

**Objetivos**

- 3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.
- 4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.
- 5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
- 7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.
- 9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

**Contenidos**

**Bloque 1. El dibujo como herramienta.**

- 1.3. Evolución del dibujo a través de la Historia, con especial atención a artistas significativos de nuestra Comunidad.

**Bloque 4. La luz, el claroscuro y la textura.**

- 4.6. Técnicas de sombreado en el dibujo y materiales apropiados para ello.
- 4.7. Representación del claroscuro a través de densificación y rarefacción de tramas y texturas.
- 4.8. Identificación de las texturas presentes en la Naturaleza.
- 4.9. Construcción y aplicación de la textura en el dibujo, materiales apropiados, funciones plásticas, tipología, comportamiento de la textura en la imagen plástica.

**Bloque 5. El color.**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



5.4. Análisis del color en la obra de arte, la fotografía y en el diseño, incidiendo en el uso del color por las artistas y los artistas andaluces del siglo XX.

**Competencias clave**

CEC: Conciencia y expresiones culturales

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

**Estándares**

DAR1. Observa y utiliza la textura visual con distintos procedimientos gráfico-plásticos, con fines expresivos y configuradores, en obras propias y ajenas.

**C. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

**D. Precisiones sobre los niveles competenciales**

La presente programación hace hincapié en la aportación de nuestra materia a dichas competencias de la siguiente forma, yendo a un estadio más allá de la mera definición de las mismas que quedan recogidas en la Orden de 14 de julio de 2016:

Las competencias clave constituyen la dotación cultural mínima que cualquier ciudadano debe adquirir y la materia de Artístico contribuye a todas ellas en mayor o menor medida.

- Competencia de comunicación lingüística (CCL): La expresión plástica, al igual que la comunicación lingüística, es un sistema de intercambio de información. Los contenidos de la materia incluyen buscar, recopilar y procesar información, además de la utilización activa y efectiva de los elementos de la comunicación visual y el uso de un vocabulario específico. El objeto artístico permite pues, desarrollar habilidades para interpretar y comprender la realidad y expresar ideas, experiencias y emociones en diversos contextos y situaciones de comunicación.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) Estas competencias cobran realidad en el dibujo artístico ya que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados especialmente para representar e interpretar la realidad, estudiando las propiedades, posiciones y relaciones de los objetos, entre ellos y en el espacio, la perspectiva de los mismos y sus representaciones en el plano, así como la transformación de las formas a partir de la interpretación de la información visual que recibimos. El hecho de representar e interpretar la realidad hace que el alumno aprenda a conservar y mejorar de dicho medio teniendo un acercamiento responsable.

- Competencia digital (CD) Es objetivo de la materia como un recurso más de expresión, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones. La decodificación y transferencia de producciones visuales y gráficas, conlleva al conocimiento de las principales aplicaciones informáticas y de actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a la nuevas necesidades tecnológicas. En la era actual, el lenguaje de la imagen y el empleo de los elementos multimedia y de comunicación, nos envuelven con multitud de mensajes que nos involucran en lo artístico.

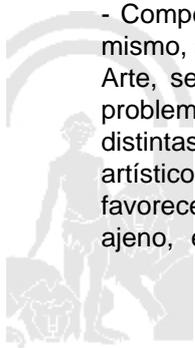
- Competencia de aprender a aprender (CAA) El objetivo principal de la materia es iniciar al alumno en el aprendizaje de una serie de habilidades, para que sea capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más autónoma y conseguir unas producciones más completas y personales. El dibujo artístico puede servir como un instrumento de acción mediante la observación y la reflexión de obras propias y ajenas o mediante la observación del natural o modelos estáticos. En definitiva, enriquece la vida personal y social, porque se aprende no sólo individualmente sino también de los compañeros ya que el alumno es consciente de cómo los demás aprenden.

- Competencia sociales y cívicas (CSC): Con el dibujo artístico como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través del conocimiento de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio en la Historia del Arte, se favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. Los contenidos de la materia permiten la comprensión crítica de esa realidad y la obtención de distintas perspectivas de la misma. De este modo, se pone al alumnado en contacto con el patrimonio cultural y artístico, desarrollando un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en la que vive. Hecho que además favorece la capacidad de comunicarse de manera constructiva, mostrando tolerancia y respeto hacia el trabajo ajeno, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes y adquiriendo un compromiso social con

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



disposición para la comunicación intercultural.

- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) Con esta competencia se favorece la motivación. El dibujo artístico favorece el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor personal de los alumnos, mediante la elección, planificación y gestión de las técnicas, los recursos, los materiales y su organización con criterio propio y para unos fines concretos, así como la posibilidad de expresarse y comunicarse reconociendo y aprovechando las distintas posibilidades expresivas que conlleva el dibujo artístico a producciones propias y ajenas, siendo conscientes y asumiendo los posibles errores y cambios que puedan producirse durante el proceso de ejecución de una tarea, corrigiendo y llegando a la transformación de las ideas en actos, aportando distintas propuestas y soluciones gráfico-plásticas con iniciativa y determinación.

- Competencia de conciencia y expresiones culturales (CCEC) El dibujo artístico se relaciona directamente con la competencia conciencia y expresión cultural. La materia adopta precisamente como objeto de estudio, el hecho artístico con la observación de obras, géneros, estilos y artistas significativos relacionándolos con la sociedad en la que se crean; de lo que lleva implícito como lenguaje, sus materiales, procedimientos gráfico-plásticos y su terminología para poder representar y expresarse con propiedad atendiendo a distintos grados de iconicidad según la intención comunicativa que se pretenda, tanto analítica como subjetiva; de las habilidades de pensamiento, perceptivas, de sensibilidad y de sentido estético; desarrolla la iniciativa, la imaginación y la creatividad; enriquece las creaciones personales con las posibilidades expresivas que otorgan elementos como el color, la luz, la textura, la línea, etc. y sus combinaciones; valora la libertad de expresión y potencia la realización de producciones artísticas compartidas o personales; Esta materia, facilita por lo tanto, el hecho de expresarse y comunicarse, así como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



**E. Metodología**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.

h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

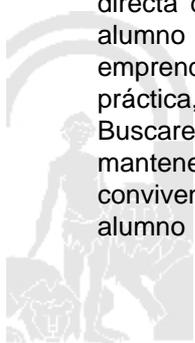
j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

**Principios pedagógicos**

Para el buen desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje y de la dinámica de las clases, contemplo los siguientes principios pedagógicos.

¿ Metodología activa e interactiva: dado el carácter fundamentalmente práctico de la materia, con la participación directa de los alumnos y alumnas en las explicaciones del profesor, así como la colaboración del grupo. El alumno será protagonista de su propio aprendizaje, aprendiendo por sí mismo (iniciativa personal, espíritu emprendedor, descubrimiento e investigación), practicando o aplicando los conocimientos con una utilidad práctica, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar lo estudiado y el aprender a aprender. Buscaremos así la integración activa del alumno en el proceso de enseñanza/aprendizaje del aula, que debe mantener un clima de tranquilidad y cordialidad que beneficia el proceso educativo en un marco de respeto y convivencia. A su vez, el alumno aprende también de los iguales y así resulta necesaria la interacción alumno-alumno (aprendizaje cooperativo). En ciertas ocasiones, y de manera espontánea, los alumnos se explican



conceptos y procedimientos entre sí. Este fenómeno es extremadamente positivo, ya que en el proceso de enseñanza existe una parte de consolidación y refuerzo de los conocimientos aprendidos. Cuando detecto una situación de este tipo, suelo acercarme para supervisar la explicación y cerciorarme de que lo expuesto sea correcto.

¿ Motivación y autoestima: Afectan al rendimiento académico por ello, elevaremos la motivación con contenidos y actividades, próximos e interesantes, ayudando al alumno a percibir la utilidad de los contenidos que se le imparten. Utilidad entendida tanto como funcionalidad práctica en su vida diaria como académica. Se plantearán retos alcanzables y no metas lejanas y difíciles que una vez conseguidos elevan la autoestima del adolescente, que empieza verse capaz de obtener resultados positivos. Las tecnologías de la información y de la comunicación serán una herramienta habitual en el currículo como elemento dinamizador y motivador del aprendizaje.

En la asignatura de Dibujo Artístico hay que prestar especial atención a este punto, ya que tratamos con un alumnado con sensibilidades especiales y necesitamos motivarlos para desarrollar todo su potencial y dar rienda suelta a su creatividad.

¿ Aprendizaje significativo: El profesor es el guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje será eficaz cuando tome como referencia el nivel de partida de conocimientos del alumnado y su diversidad para lo cual es indispensable la realización de pruebas de observación sistemáticas. El grado de alfabetización visual con el que suelen llegar nuestros alumnos de la ESO es generalmente insuficiente y, paradójicamente, en algunos alumnos no abunda la ¿vocación artística¿. Esto condiciona negativamente la tarea docente, sin embargo no puede impedirnos el desarrollo adecuado del programa, ni por supuesto la consecución de los objetivos previstos. Al comienzo del curso se les informará a los alumnos de este problema; deben ser conscientes de que su esfuerzo ha de ser constante y continuo para poder conseguir los objetivos que se pretenden. El desarrollo del currículo se organizará teniendo en cuenta estas carencias, pero los objetivos y los contenidos mínimos deben ser superados ineludiblemente. Por todo esto programaremos los trabajos de tal manera que se relacionen distintos conceptos en un mismo ejercicio, que apliquen en el siguiente lo ya trabajado anteriormente, etc.

El aprendizaje estimulará asimismo la reflexión y el pensamiento crítico. Además promoverá la capacidad de expresarse correctamente en público usando la terminología específica de la materia.

¿ Indagación: Fomentaremos en especial la investigación mediante las prácticas de trabajo individual y grupal en clase. Asimismo, en el proyecto que realizaremos durante las dos últimas evaluaciones se fomentará la investigación personal.

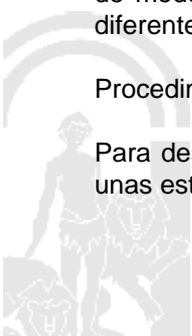
&#9679; Lúdica: Importancia del humor en la enseñanza. Una persona feliz está más predispuesta a aprender. Debido al carácter eminente práctico y a la constante interacción entre el profesor y los alumnos, la clase de Dibujo Artístico presenta ciertas ventajas a la hora de crear vínculos personales entre alumnos y profesor. La inclusión del humor y un ambiente distendido durante la parte práctica de las clases puede ser extremadamente positiva. El humor a su vez estimula la creatividad y da pie a la incorporación de temas transversales importantes en la etapa.

¿ Atención a la diversidad: Será desarrollado en otro apartado de la programación. Implica la atención del profesor a las diferencias individuales y diferentes ritmos de aprendizaje e intereses. Es decir, la personalización y contextualización de la enseñanza.

¿ Interdisciplinariedad y transversalidad: El contacto permanente en el desarrollo del currículo entre los profesores de las diferentes materias debe ser norma obligada, permitiendo profundizar simultáneamente en las distintas CC. Buscaremos la coordinación con otras asignaturas como Volumen, CUAU, Fundamentos del Arte, de modo que comprendan la estrecha vinculación entre estas materias, analizando algunos temas desde sus diferentes perspectivas, buscando así que el proceso educativo sea más rico y completo.

#### Procedimientos metodológicos

Para desarrollar los principios pedagógicos mencionados, intercalaremos diferentes estrategias, compaginando unas estrategias didácticas expositivas con otras más prácticas:



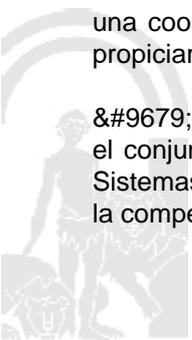
¿ Exposición del profesor al gran grupo: Corresponde, en todas las unidades, el desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Como estrategia intentamos no ocupar nunca toda la sesión con este tipo de organización.

Comenzaremos cada tema con una exposición audiovisual que consistirá en la introducción de sus conceptos teóricos, apoyándonos en numerosos y muy escogidos ejemplos en imágenes proyectadas y la pizarra, con los que motivar y explicar a los alumnos (estas presentaciones teóricas podrán verla cuantas veces quieran ya que se colgarán en la plataforma Edmodo). Nos servirán para explicarles las características grafico-plásticas de las imágenes que les mostramos, el uso de los conceptos de dibujo, los posibles procedimientos técnicos a emplear en cada propuesta de trabajo y los objetivos que se pretenden. Esta exposición se hará mediante un lenguaje claro y preciso, empleando la terminología adecuada en cada caso. Haremos las demostraciones, aclaraciones y extrapolaciones necesarias para que todos puedan entender el asunto. Debemos comprobar constantemente, mediante preguntas al azar, el seguimiento y grado de comprensión de nuestras explicaciones. De las dos horas, dedicaremos la primera, o parte de ella, a la exposición, en la que evitaremos el exceso de contenidos, para evitar así confusión y desinterés. Serán pocos aunque esenciales los conceptos, y expuestos clara y todo lo ampliamente que nos sea posible, preocupándonos de ir controlando la dicción y la modulación de la voz en el discurso y evitar así la monotonía. Acabaremos resumiendo y concretando los conceptos explicados y aclarando las dudas en la pizarra. Entonces plantearemos los ejercicios; qué pretendemos con ellos, maneras de enfocarlos y resolverlos y cómo los calificaremos. Al finalizar subimos tanto la explicación teórica como las instrucciones de la parte práctica a Edmodo para que puedan consultar cuantas veces necesiten y resolver sus dudas cuando no estén en clase.

¿ Trabajos en el aula: Los trabajos que se realicen en el aula nos servirán para poner en práctica los principios de interacción y de enseñanza práctica. Fomenta el desarrollo de la competencia de Aprender a aprender. Supone una actividad conjunta del profesor y el alumno en el trabajo que éste realiza. Diariamente se pondrá en práctica los conceptos expuestos o explicados previamente. Serán aplicaciones directas donde se usarán los materiales, técnicas y procedimientos idóneos en cada caso. Comprobaremos el nivel de comprensión del problema a resolver, los métodos propuestos y la superación del asunto planteado; el nivel grafico-plástico y el grado de creatividad de cada alumno, así como su progreso o evolución. Los trabajos se realizarán en el aula en el tiempo establecido (quizá algunos tengan que acabarlos en casa). Intervendremos en su ejecución siempre que sea necesario, en el propio papel del alumno, o mejor en uno aparte para que él vea cómo se hace o qué es exactamente lo que se pretendía resolver en el ejercicio; no resolviéndoselo sino enseñándole cómo hacerlo. Acabaremos comentando públicamente algunos de ellos: aciertos y errores y otras posibilidades expresivas o de procedimiento. Al finalizar cada bloque, realizarán un examen donde cada uno demostrará su grado de comprensión de los conceptos estudiados, su dominio de la técnica o los recursos gráficos practicados, su creatividad y expresividad, su actitud ante lo propuesto y su evolución.

Se promoverá, por tanto, la indagación y la experimentación, el desarrollo de la iniciativa y la autonomía, fomentando la aceptación de los riesgos y oportunidades que toda experimentación conlleva. Las actividades basadas en el planteamiento y la resolución de problemas a través de proyectos globales facilitan un papel activo y motivador, favoreciendo el desarrollo de las competencias de la materia y propiciando una atmósfera productiva de trabajo. La incorporación de estrategias conducentes a la creación continuada de dibujos en cuadernos técnicos o diarios gráficos promueven la incorporación del dibujo en todos los ámbitos de la vida e impulsa a los alumnos y las alumnas a aplicar sus conocimientos y habilidades a proyectos personales y reales. El aprendizaje del dibujo se presta a la utilización de múltiples recursos. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los proporcionados por las nuevas tecnologías; los recursos expositivos e ilustrativos facilitarán el acercamiento a obras reales y tendrán un carácter interactivo; los materiales podrán incluir modelos del entorno, bancos de imágenes o bibliografía especializada; los de tipo espacial abarcarán tanto el propio aula como lugares en el exterior donde se desarrollarán contenidos relacionados con la representación del entorno, la figura humana o el color, e incluirán visitas a espacios expositivos y talleres especializados. Asimismo, se fomentará el aprecio hacia el patrimonio cultural de Andalucía, seleccionando recursos que primen su conocimiento, valoración y divulgación. Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de la materia, promoviendo la interrelación con otras asignaturas, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales del Bachillerato.

&#9679; ABP (Aprendizaje basado por proyectos): Correspondiente al bloque tres pero se llevará a cabo durante el conjunto del bloque dos y tres como actividades fuera del aula. Se trabajará en paralelo a las clases sobre Sistemas de Proyección y fomentará las competencias de Sentido de Iniciativa y espíritu emprendedor, así como la competencias digital, de Comunicación lingüística y la de Conciencia y expresiones culturales.



A través de este proyecto el alumnado debe elaborar hipótesis, investigar, evaluar los resultados, reflexionar y finalmente crear un producto, desarrollando la capacidad de comunicarse de manera empática y eficiente, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes, fomentando actitudes de colaboración, seguridad en sí, integridad y honestidad, adquiriendo destrezas como la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público.

Trabajos de colaboración en grupo: Se incentivará la colaboración entre alumnos para la resolución de problemas, con las consecuencias positivas antes mencionadas.

**F. Materiales y recursos didácticos**

El aula B17 de Dibujo dispone de

- 36 mesas de Dibujo reclinables.
- Caballetes.
- 34 Bancos de dibujo.
- Esculturas de escayola.
- Armarios y casillero para almacenar trabajos.
- Pizarra tradicional blanca
- Ordenador con sistema Windows.
- Proyector.

**G. Precisiones sobre la evaluación**

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Los procedimientos de evaluación que se plantean deberán ser, de acuerdo con la OCD, variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Pruebas. Se podrán realizar pruebas de evaluación al término de cada Unidad Didáctica a fin de supervisar avances y detectar conceptos o procedimientos de dibujo no comprendidos o mal interpretados.

Trabajos de clase. Debido al carácter práctico de la asignatura y a su metodología activa y participativa, se dedicará gran parte del tiempo lectivo a la realización de los ejercicios prácticos descritos en el apartado anterior (De motivación, desarrollo, etc.). Se llevará un listado de control con el cuaderno digital, utilizando la observación directa en el trabajo diario.

Proyectos. Este instrumento tiene gran importancia en el desarrollo de las competencias de CL, CD, AA, SIEE y CEC. Por ello, a pesar de que se intentará que la densidad de las actividades para realizar en fuera del aula sea reducida.

Autoevaluación. En el artículo 7 de la mencionada OCD, en su punto 6 nos insta a incorporar estrategias que permitan la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. La propuesta de esta PD consiste en una reflexión junto con la alumna/o en la que se tendrá la posibilidad de comentar los aciertos y errores en los trabajos realizados. De esta manera intentaremos fomentar la capacidad de autocrítica y la meditación sobre errores cometidos, así como las posibles soluciones a ellos.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Pruebas 30%
- Trabajo de clase 70%

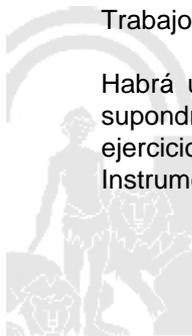
Habrà un plazo de hasta 3 días de clase para entregarlos, de modo que cada día de retraso injustificado, supondrà una merma de un 5% sobre la nota total (0,5 puntos en la nota de ese ejercicio). Pasado ese plazo ese ejercicio no obtendrà una nota superior a un 5.

Instrumentos de calificación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 21/11/2019 17:25:49



De acuerdo con lo expuesto en la OCD 65/2015, los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de instrumentos tales como las rúbricas. Estos indicadores incluyen rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tendremos en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Este proceso de calificación se llevará a cabo con el cuaderno digital, facilitando la ponderación.

### CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder llevar a cabo el necesario proceso de calificación final se utilizarán los mencionados instrumentos de evaluación que nos servirán a su vez para calificar uno o varios estándares de aprendizaje.

A cada ítem de nuestra rúbrica podemos asociar un o varios estándares de aprendizaje y criterio de evaluación, así como, una o varias competencias. Existe además, la posibilidad de asignar un mayor peso a uno u otro dependiendo de la actividad. Por ejemplo, en el caso de la Competencia Comunicativa y Lingüística, tendrá un peso de +2 en la presentación del proyecto a final de curso.

La utilización de aplicaciones digitales como Idoceo o Additio facilitan esta tarea.

### RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que no superen parte o la totalidad de la materia dispondrán de un informe personalizado a final de curso, con actividades y contenidos sobre los que tendrá que examinarse en septiembre. El número de actividades y los contenidos se personalizarán y consultarán con el departamento, el tutor y el equipo educativo.

### AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO

De acuerdo con el RD 1105/2014, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje como el proceso de enseñanza y la propia práctica docente. Para ello se establecen una serie de indicadores de logro a modo de rúbrica que se cumplimentará al final de cada UD, de este modo, se podrán evaluar los aciertos y errores, así como hacer las correcciones oportunas en la metodología. De esta manera, la enseñanza se adaptará a los ritmos del grupo en concreto.

Para evaluar tanto los trabajos como los exámenes prácticos, emplearemos estos criterios de calificación que puntuaremos de cero a diez:

**Realización:** La destreza manual, el correcto uso de los materiales, los recursos técnicos y los procedimientos empleados para resolver el problema propuesto, así como el empleo de bocetos cuando proceda. Es decir, los aspectos técnicos.

**Creatividad:** La flexibilidad y fluidez de ideas o la capacidad de ver y aportar otras relaciones formales (de composición, de color;) al margen de las expuestas en clase; es decir la originalidad o manera personal de enfocar y resolver el problema. La calidad del trazo, expresividad o impronta gráfica, también se contemplarán aquí.

**Limpieza:** La calidad y limpieza en la presentación del trabajo, el uso de carpetilla para entregarlo y la ausencia de arrugas, dobleces o suciedad en el soporte.

